

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

**644.** ORDEN Nº 1043, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2026, RELATIVA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2026.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 08/06/2026, registrada al número 2026001043, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2026.

I. Que con fecha 6 de mayo de 2026, se procede, mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 2026000825 a efectuar la tramitación administrativa de la Convocatoria Correspondiente.

II. Que con fecha 8 de mayo de 2026, se procede, mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 2026000840 a la aprobación de la Convocatoria correspondiente. (BOME 6378 de 12 de mayo de 2026).

III. Que el día 29 de mayo de 2026 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

IV. Que con fecha 8 de junio de 2026, se procede a la evacuación del dictamen del Órgano Colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándose de acuerdo con los apartados 3 y 9 de la correspondiente convocatoria.

V. Que con fecha 8 de junio de 2026, se emite Acta de Reunión por el Órgano Colegiado del expediente 16346/2026, de la **CONVOCATORIA CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2026**.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16346/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

**Propuesta de Resolución Provisional** referente a la asignación de plazas correspondientes a la **CONVOCATORIA CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA EL EJERCICIO 2026** en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10.3 en el que se establece que "A la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, se formulará propuesta de resolución provisional por el órgano instructor, debidamente motivada, que de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se notificará a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndoles un plazo de diez días para presentar alegaciones. De existir éstas, el órgano colegiado deberá pronunciarse sobre las mismas antes de formular propuesta definitiva.

*Se podrá prescindir de este trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución provisional formulada tendrá carácter de definitiva."*

### CAMPAMENTO JUVENIL MULTIAVENTURA VALLE DEL JERTE – EL TORNO

#### SOLICITANTES QUE OBTIENEN PLAZA

	PUNTOS	Nº REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	19	2026046378	BENAYAS*PUERTO, JAVIER	**0745***
2	19	2026046432	LAHFA*MOHAMED, AMIRA	**0733***
3	19	2026046439	AMAR*LAHSEN, ANAS	**1064***
4	19	2026046563	IBAÑEZ*GONZALEZ, JESUS	**0736***
5	17	<a href="#">2026045992</a>	MOHAMED*MOHAMED, AYUB	**1096***
6	17	2026046193	MORENO*PINO DEL, PABLO	**0731***
7	17	2026046443	HANDOUN*AMAR, LILIAM	**0734***

### CAMPAMENTO JUVENIL NÁUTICO (SURF) CASTRILLÓN – SALINAS